

## **IV. Textos**



# Problemas de la viñería en Málaga a mediados del siglo XIX

**Juan Antonio Lacomba**  
**Universidad de Málaga**

Antes de la irrupción de la filoxera en Málaga, en 1878, que dará lugar al desmoronamiento definitivo de su viticultura, el viñedo malagueño atravesará, en especial en los cincuenta y primeros sesenta, no pocos problemas. En esos momentos difíciles, que darán lugar, entre otras medidas, a sucesivos reajustes en sus esquilmos, se plantearán alternativas para superar la crisis de la viñería, que constituía un segmento muy significativo de la economía malagueña.

---

## 1. LA VIÑERÍA MALAGUEÑA A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

---

Durante la primera mitad del XIX hubo una expansión del viñedo malagueño. Básicamente, se fue situando en dos espacios diferenciados: la Vega de Málaga y la Axarquía. En la Vega, en donde llegó a ubicarse cerca de un tercio del total provincial, las fincas eran relativamente grandes (unas 30 Has.), pertenecían a la burguesía capitalina y se practicaba un cultivo avanzado; en la Axarquía, que acabó acogiendo casi dos tercios de todo el viñedo de la provincia, dominaba absolutamente la pequeña propiedad (con parcelas de menos media hectárea), prevalecía la agricultura familiar y era crónica la falta de capitales, lo que daba lugar a la dependencia de los campesinos a los comerciantes, proveedores de los préstamos. Aquí, el viticultor era, a la vez, propietario y jornalero, y el monocultivo imperante ocasionaba el paro estacional. Los vinos y las pasas de Málaga, sus dos grandes esquilmos, fueron teniendo amplia aceptación en los mercados exteriores, convirtiéndose en productos fundamentales de su activo comercio y favoreciendo la formación de una burguesía mercantil. Sin embargo, hacia mediados del ochocientos se despliega un período crítico, tanto por problemas externos, como por dificultades internas, entre las que es de destacar la aparición del *oidium*, en 1852, que creó una difícil situación a buen número de pequeños viñeros, los predominantes en el sector, que vieron muy dañada su siempre precaria economía.

Este es el escenario de la viñería malagueña de mediados del siglo. Pese a los problemas que ofrece, señala Mignon que a lo largo del segundo tercio del XIX hay una expansión del viñedo por las costas de la Andalucía mediterránea, desde

Estepona hasta la Contraviesa y las tierras de Almería, teniendo su eje en Málaga, por lo que ésta se transforma en la auténtica metrópoli económica de la Andalucía mediterránea, ya que en ella se reúne toda la producción para su posterior elaboración y comercialización<sup>1</sup>. En Málaga, la crisis del *oidium*, que también alcanzó otros lugares, según Huetz de Lemps<sup>2</sup> afectó a los pequeños cultivadores, privados de cosechas por unos años, pero no alteró la superficie del viñedo, que en 1857 era de 43.263 Has. No obstante, se originó un “reajuste” en los esquimos: la producción de vino cedió ante la de pasas, que tenían mejores mercados<sup>3</sup>. En este sentido, señala J.J. de Mora que a mediados del XIX la pasa de Málaga “forma una de las cuantiosas exportaciones de nuestros productos rurales”, que se dirige especialmente a Inglaterra; pero apunta que “los ingleses empiezan a proveerse de ella en otros puntos del Mediterráneo, por la sencilla razón de que pueden llevar a ellos sus mercancías, cuya entrada les niegan en nuestros territorios los rigurosos (sic) aranceles que los rigen”<sup>4</sup>. En principio, este “cambio de orientación productiva” se dio en la Axarquía, arribando luego también a la Hoya de Málaga, y hasta 1865 las vides de “vino de los montes” reculaban y el viñedo de moscatel para pasas invadía las zonas llanas.

Junto a estos cambios y reajustes, que trastocan el mundo de la viñería malagueña, el problema de fondo, fundamental, ya crónico, que afecta a la mayor parte del sector era la falta de capitales de los pequeños propietarios. No existían canales de crédito y lo que realmente funcionaba eran mecanismos usurarios que agobiaban a los viñeros, como en general al pequeño campesinado, y ocasionaban su ruina en los años de malas cosechas. A partir de los cincuenta del XIX algo así va a suceder: a la crisis del *oidium* se une el problema de la falta de créditos, la acumulación de deudas y de réditos, las malas cosechas de comienzos de los sesenta y la situación imposible para los viñeros. Debido a la configuración de la estructura socioeconómica malagueña, esta crisis sectorial repercutió en los demás componentes de su economía, dando lugar a un proceso crítico generalizado de graves consecuencias. Así, cuando se inician los sesenta el sector vitícola de Málaga atravesó una profunda crisis de la que ya no acabó de recuperarse.

1. Ch. Mignon, *Campagnes et paysans de l'Andalousie mediterraneenne*. Clermont-Ferrand. Publications de la Faculté des Lettres. 1981, pp.136-141 (Hay edición en castellano: *Campos y campesinos de la Andalucía mediterránea*. Madrid. Mº de Agricultura. 1982)..
2. A. Huetz de Lemps, *Vignobles et vins d'Espagne*. Burdeos. Presses Universitaires de Bordeaux. 1993, *passim*.
3. M. Pancorbo, *Consideraciones sobre la producción y el comercio de pasas en la provincia de Málaga*. Madrid. 1901.
4. N.L. Siegrist de Gentile, *José Joaquín de Mora y su manuscrito sobre la industria y el comercio de España hacia 1850*. Cádiz. Universidad. 1992, pag.63.

---

## 2. PROBLEMAS Y ALTERNATIVAS A LA CRISIS DE LOS PRIMEROS SESENTA.

---

Los hombres de la época tuvieron conciencia de las dificultades emergentes y propusieron posibles remedios para tratar de superarlas. Uno de los análisis más precisos de la crítica situación de la viñería malagueña, a la altura de 1862<sup>5</sup>, y de su permanente problema de fondo, es el que hace Joaquín García Briz, pensando, como él apunta, “en su presente y en su porvenir”<sup>6</sup>. Su escrito, que aquí se recoge, fija la clave de la problemática del sector en la cuestión de su financiación y consta de dos partes: la primera, referida a las carencias financieras que agobian a la viñería; la segunda, en la que plantea posibles soluciones a las mismas. En cuanto a los problemas, destaca fundamentalmente tres. De un lado, el crédito: la viñería, que “como la agricultura en general (...), viene afligida de antiguo con la escasez de capital y de crédito (...) no encuentra dinero sin escesivos (sic) premios y a corto plazo, lo más a un año, siendo de día en día más crítica la situación”; y en este contexto explica el sistema de “dependencia” del viñero a “un tenedor de frutos”, “intermediario entre el capitalista y el viñero”. De otro lado, la caída de los precios de los productos y el impago de los créditos: “véase aquí agotadas las fuerzas del viñero, que es el productor, del tenedor que es el intermediario, y además el desconcierto del capitalista, sus fondos retenidos, burlada su esperanza en los vencimientos que no se cumplen”. Por último, las consecuencias económicas y sociales: la “calamidad” afflige a “todas las clases de nuestra sociedad, desde el capitalista hasta el bracero, al comercio, la industria y la propiedad raíz”. Este es el cuadro de los problemas del sector y de sus repercusiones.

Con respecto a los remedios, propone dos posibles. Uno, el más idóneo, sería la creación de un Banco Hipotecario, que “vendría a buscar en su fondo la raíz del mal y a estirparlo (sic)”, pero falta para ello la base esencial, “la ley de crédito territorial”<sup>7</sup>. El otro, vistas las dificultades de lo anterior, es la propuesta de un mecanismo financiero que, a la vez, haga posible que los acreedores cobren y que los deudores

5. En torno a 1862 la economía malagueña vive un momento significativo: se está al final de su etapa de expansión, hay problemas en la viñería, aparece una cierta recuperación comercial. Puede verse: J.A. Lacomba, “La economía malagueña al final de su etapa de expansión. La Exposición Provincial de Productos de 1862”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 27, 1990, pp.217-259; Id., “Economía y recuperación comercial: Málaga en torno a 1862”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 40, 1994, pp.325-337.
6. Se trata de un abogado malagueño, que fue Presidente del Colegio de Abogados de Málaga en 1860 y 1866, estudioso de algunos problemas referentes a la financiación de la agricultura, cuya figura convendría recuperar.
7. El mismo J. García Briz, en octubre de 1861, presento una “Memoria y apuntes para los Estatutos y reglamento del Banco Hipotecario de la provincia de Málaga”, *Boletín de la Sociedad Económica de Amigos de País de Málaga*, marzo de 1862, pp.36-61.

puedan obtener crédito y seguir produciendo: “un medio que suavice la situación, que calme el mal, que sirva de transición entre lo deplorable del estado actual, y el lisongero (sic) efecto de un Banco”. Se crearía de esta manera una suma de intereses entre capitalistas y productores que permitiría la resolución de los problemas de los viñeros, “de esa clase que sólo ha vivido hasta aquí para trabajar sin compensación, que es productor y que sostiene la riqueza de Málaga, la que da los elementos para una atmósfera comercial en que todas las demás clases respiran y viven”. Por cualquiera de estos medios, que no se pusieron en práctica<sup>8</sup>, se resolverían los problemas del presente y se tendrían recursos para atender a los que surgieran en el “porvenir”.

---

### 3. UNAS BREVES CONSIDERACIONES FINALES.

---

Desde mediados de los sesenta, la situación de la viñería malagueña fue mejorando. Una serie de factores dieron lugar a que, a partir de 1865, como destaca Huetz de Lemps, haya un nuevo “reajuste” en los esquilmos, con un cierto relanzamiento de la producción de vino en Málaga. Cabe señalar al respecto que los problemas de la pasa malagueña en los mercados europeos, en particular en Inglaterra (por la competencia de las pasas de Denia, Corinto, Turquía e Italia y los problemas arancelarios españoles apuntados), así como también en los de EEUU (por la competencia de la pasa de California)<sup>9</sup>, más la aparición de la filoxera en Francia y la mejora de la calidad de los vinos malagueños, que les vuelve a abrir mercados, ocasiona otro proceso de recuperación de la viñería, con transformación de viñedos, de pasa a vino. De esta manera, cuando irrumpe la filoxera en Málaga, en 1878, hay 112.872 Has. de vides, y las viñas de vino, básicamente de Pero Ximén, ocupaban una superficie mayor que la destinada a pasas de moscatel (53% contra 47%); estas últimas desplegadas por las colinas de la Axarquía, las laderas meridionales de los Montes de Málaga y la Hoya de Málaga. Pero la plaga filoxérica, como es bien conocido<sup>10</sup>, acabará definitivamente con el esplendor del viñedo malagueño que, al finalizar el siglo, presentará un

8. Los problemas de financiación persistieron. Véase J.A. Lacomba, “La deficiente financiación de la economía malagueña en 1864”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 57, 2000, pp.243-256.
9. J.A. Lacomba, “La agricultura mediterránea andaluza y California, de finales del XIX a principios del XX. Permanencias y cambios en una fase de transformaciones”, en J. Morilla Critz, J. Gómez-Pantoja y P. Cressier (Eds.), *Impactos exteriores sobre el mundo rural mediterráneo. Del Imperio Romano a nuestros días*. Madrid. Mº de Agricultura. 1997, pp.473-493.
10. Hay una extensa bibliografía al respecto. Cabe destacar C. Pellejero, *La filoxera en Málaga. Una crisis del capitalismo agrario andaluz*. Málaga. Arguval. 1990.

panorama desolador<sup>11</sup>. El desmoronamiento del sector coincidirá con la crisis agraria<sup>12</sup>, y la general, de la economía malagueña –la llamada “crisis finisecular”–, que se desencadena en el tercio final de la centuria, en el marco de la conocida “crisis agrícola y pecuaria” que se extiende por todo el país.

11. Para una visión general de la viticultura y la incidencia filoxérica en el país, puede verse T. Carnero, *Expansión vinícola y retraso agrario. La viticultura española durante la Gran Depresión*. Madrid. Mº de Agricultura. 1980; J. Guisado, “Crisis agraria e invasión filoxérica en la España del siglo XIX. Verificaciones de algunas recientes interpretaciones sobre problemas de la viticultura en Andalucía y Cataluña mediante un ensayo comparativo”, *Revista de Historia Económica*, I, nº2, 1983, pp.165-184.
12. C. Pellejero, “La crisis agraria de finales del siglo XIX en Málaga”, *Revista de Historia Económica*, IV, 3, 1986, pp.549-585; Id., “Decadencia del viñedo y crisis poblacional en la Málaga de finales del XIX”, *Revista de Historia Económica*, VI, 3, 1988, pp.593-633; Id., “La depresión agraria finisecular en el campo andaluz: los cereales y el olivar en la provincia de Málaga (1874-1906)”, *Revista de Estudios Regionales*, nº 24, 1989, pp.215-249.

### ESTADO DE LA VIÑERÍA EN MÁLAGA\*

No es mi ánimo alarmar, aumentar la desconfianza y dar más proporciones al conflicto de la situación que atraviesa nuestra plaza; si no que existiendo un mal, conviene conocerlo, pues solo así se le explica oportunamente el remedio; y aquí, en un periódico que no está destinado a gran publicidad, que solo circula entre personas eminentemente ilustradas, que reciben con sano criterio y con sobra de patriotismo lo que se escribe, es donde sin recelo puedo y debo tratar del estado de nuestra viñería, de la necesidad de pensar en su presente y su porvenir y de indicar el medio de poner siquiera un lenitivo, interin radicalmente se protegen los intereses de una clase, en que descansa la riqueza de nuestra provincia y que es el primer elemento de nuestro comercio.

La viñería de Málaga, como la agricultura en general, y como el propietario de bienes raíces, viene afligida de antiguo con la escasez de capital y de crédito, por lo cual no encuentra dinero sin escesivos premios y a corto plazo, lo más a un año, siendo de día en día más crítica su situación, porque no permitiendo las rentas de la raíz ni las ganancias de la industria agrícola sobreponerse, ni siquiera igualar el premio que se les exige, cada año luchan con los inconvenientes de la renovación de plazos, convirtiendo en capital de deuda la parte de intereses atrasados que no han pedido cubrir: en sus balances anuales figura como pérdida la diferencia entre el líquido producto de cosechas y de intereses, mas lo que les recarga esta pérdida convertida en deuda que devenga interés.

La viñería, empero, además tiene sus condiciones particulares desfavorables, por que no se le presta sin la condición de entregar

\* Boletín de la Sociedad Económica de Amigos del País de Málaga, octubre de 1862, pp. 184-187.



los frutos en comisión para su venta con todos los inconvenientes que trae consigo el someterse a una administración extraña por muy recta y solícita que sea: está el viñero en la dependencia de un tenedor de frutos de quien recibe los recursos y al que entrega sus pasas; el tenedor es un intermediario entre el capitalista y el viñero, porque aquel no negocia con fondos propios, generalmente hablando busca el tenedor por su cuenta el capital que presta al viñero y se efectúa el fenómeno económico más raro y absurdo: que el crédito territorial del viñero se alimente a merced de crédito personal de un intermediario, que la propiedad raíz, garantía más sólida entre las conocidas y que debiera encontrar dinero a largo plazo y con módico interés, ha de pechar con el diez por ciento que el capitalista suele cargar al tenedor, más dos por ciento de recargo por la mediación, y eso sin traer por vía de ejemplo casos que no dejan de ser frecuentes, en que el viñero satisface veinte y treinta; a mayor abundamiento paga un real de almacen sobre treinta reales, valor de una caja que equivale a tres y un tercio por ciento, pérdidas por desechos y tantas otras que son los detalles del más triste y desconsolador cuadro.

Durante un número de años, en que los precios del fruto han sido fabulosos, la viñería ha ido soportando sus ruinosas condiciones: el exceso de valores que se le abonaba por su recolección, nivelaba, aunque escasamente, el espantoso déficit que en sus balances debían producir tan monstruosos intereses. La estadística hipotecaria es un fiel testimonio de que no ha enriquecido la viñería en esa época: que ni siquiera ha estado en verdadero equilibrio, pues se han aumentado progresivamente hasta mil ochocientos sesenta los débitos con hipoteca. En ese mismo periodo los tenedores han llevado su negocio con regularidad: el fruto recibido en comisión producía, para que se reintegrasen en su mayor parte del capital dado al propietario y podían a su vez cumplir los compromisos creados con el capita-

lista. Si en este flujo y reflujo de mutuas obligaciones faltaba algo de efectivo lo suplía el crédito, porque los buenos precios eran una esperanza común; la confianza alentaba a todos.

Han venido dos años en que por causas conocidas ha decaído el precio de los frutos: grande ha sido la baja comparándola con el periodo afortunado que precedió; pero no tanto si se le contempla en relación de épocas normales anteriores, y sin embargo ¿cuál es el efecto, que ya se tocaba cuando publiqué mi folleto sobre Bancos hipotecarios en fin del año próximo pasado, y que hoy se presenta con un caracter alarmante y aterrador?

La viñería con su cosecha de mil ochocientos sesenta y uno no cubrió ni con mucho los compromisos contraídos en el año, recargados con los intereses de atrasos antiguos: los tenedores se vieron fatigados para cumplir sus obligaciones hacia los capitalistas y principió a nacer una desconfianza que entorpecía las transacciones: fue difícil levantar fondos de nuevo, y ya los viñeros en el invierno del presente año recibieron con harta escasez para sus labores, aunque se recargaron considerablemente sus cuentas con intereses y atrasos, y al terminar la vendeja, el conflicto es cual debía proveerse. Están en mucho mayor atraso los propietarios; los tenedores se ven con graves dificultades para cumplir las garantías mancomunadas, que se prestan recíprocamente para acudir al capitalista; son como un terrible arma de dos filos, ponen en conflicto al que emitió la obligación, y cuando este se rinde al peso de ellas, van a hundir al mancomunado, que si ya le era insoportable su propia carga, no podrá resistir la agena: y vease aquí agotadas las fuerzas del viñero, que es el productor, del tenedor que es el intermediario y además el desconcierto del capitalista, sus fondos retenidos, burlada su esperanza en los vencimientos que no se le cumplen: más aun, acabada la confianza, estendida la alarma y en estas circunstancias no saldrá un nuevo

capital a hacer sus fecundas evoluciones ¿Quién dará fondos al tenedor, ni al viñero para labores y para sostener a su familia? quién cultiva para conservar la producción? Aflige la perspectiva de centenares de propietarios que no tendrán en este invierno pan para sus hijos; millares de trabajadores sin ocupación y después una cosecha menguada por la falta de cultivo y muchos millones menos en nuestra balanza mercantil, aunque por otra parte hubieren cesado como es posible para la vendeja de mil ochocientos sesenta y tres las circunstancias eventuales que han producido la baja en los precios.

En esto no hay exageración: la calamidad que hoy nos aflige es como la tormenta que no respeta las clases de nuestra sociedad, desde el capitalista hasta el bracero, al comercio, la industria y la propiedad raíz; se resentirán todos los intereses de nuestra provincia; la viñería sola de pasas, cuya producción puede exceder de un millón seiscientas mil cajas, a cuarenta reales, término medio, representa una riqueza anual de sesenta y cuatro millones de reales, y si se reduce a ochocientas mil, a veinte y cinco o treinta reales no valdrá, si no de veinte a veinte y cuatro millones, próximamente el tercio, tendremos un déficit anual de cuarenta millones. Si se cree excesivo el primer cálculo por que no se acomoda a la estadística publicada también deberá reducirse el segundo; la falta de cultivo en este año, después de haber sido escaso en el anterior, puede disminuir en una mitad la cosecha, así por la menor cantidad de fruto, como por su inferior calidad, y el déficit en nuestra balanza sería siempre en la proporción indicada.

Males tan graves requieren un remedio enérgico; lo que es una calamidad general no se salva con recursos ordinarios, en vano los capitales con el desprendimiento de que suelen dar pruebas en quiebras comunes, se prestarían a lastimar sus intereses, concediendo una espera a los tenedores intermediarios; esto no hasta porque el

tenedor para pagar a plazo necesitar cobrar sus créditos a los viñeros, y para ello es indispensable socorrerlos de nuevo a fin de que vivan y trabajen, cultivando los bienes afectos; el tenedor además de plazo necesita socorrer la viñería, porque de lo contrario decrecen las hipotecas, haciéndose improductivas, o busca el viñero por otra parte el capital para labores, lo que constituye un nuevo crédito más moderno, pero preferente como refaccionario sobre la próxima cosecha, y desaparecen los medios con que el tenedor pudiera recobrar sus créditos para cumplir sus débitos aplazados.

El remedio eficaz a estos males lo tengo de antemano consignado; pero no es realizable con la urgencia que las circunstancias reclaman; el Banco hipotecario vendría a buscar en su fondo la raíz del mal y a estirparlo, mas no se puede improvisar un establecimiento para el que falta en nuestro país la primera y mas esencial de sus bases: la ley de crédito territorial. Es dable, sin embargo, un medio que suavice la situación, que calme el mal, que sirva de transición entre lo deplorable del estado actual, y el lisonjero efecto de un Banco: puede hacerse un remedo de este, un ensayo que prepare la organización del Banco para lo sucesivo; y el medio que me ocurre es sencillo en su esencia: traer a una masa comun el activo de los tenedores de frutos que no se consideren con fuerzas para salvar esta crisis; ese activo compuesto de créditos hipotecarios se liquida, revisando sus garantías particulares, con lo cual se conocerá lo que tiene de efectividad; su valor numérico realizable se divide en acciones, por ejemplo, de a dos mil reales, y se paga con ellas los créditos contra los tenedores de frutos; y el sobrante de acciones, si los hay, porque sea mayor el activo que el pasivo de esos intermediarios, se adjudica a los mismos. Así el tenedor y sus acreedores se convierten en consocios, dueños de un activo compuesto de créditos hipotecarios que puede hacer frente y servir de garantía a una operación para

obtener fondos con que sostener a los viñeros, dando a cada uno el tanto que se regulase conveniente en proporcion al número de obras que tuviesen en cultivo; pero si estos nuevos préstamos y los atrasos han de ser cobrados sin causar la ruina de los viñeros deudores, se necesita dar nuevas formas y condiciones a sus deudas; que se haga todo un cuerpo, así los atrasos como lo corriente; que se obliguen a pagar anualmente un seis por ciento de interes, uno de administracion de la masa y dos para amortizacion: asi extinguirian su deuda insensiblemente en veinticuatro años sin necesidad de nuevos socorros ni recargo de sus débitos en años venideros, porque el fruto les produciria, aun siendo escasas las cosechas, para pagar el aplazamiento y hacer las labores, o seria muy poco lo que necesitarían tomar en los primeros años, y siempre iria disminuyendo su deuda. Comó se comprende, la manera para buscar fondos con que socorrer los viñeros, debe ser análoga a la forma de pagos: sobre el crédito de esa garantía hipotecaria que dá el activo, se hace una emision de obligaciones con seis por ciento de interés, y un tanto de amortización. Así, pues, el ingreso por cobranza anual de los viñeros se aplicaría al pago de intereses y amortizacion de las obligaciones, al interés y amortizacion de las acciones y a la administracion de la masa; para la cual ademas de uno por ciento que pagasen anualmente los deudores, podría consagrarse el tanto líquido que produjera el derecho de asiento y cualquier otro en los almacenes; pues debiera ser condicion que de no pagar el deudor en dinero a la fecha en que pricipie a traer sus frutos, debe depositarlos en los almacenes de la asociacion hasta en cantidad del duplo valor del plazo, y mas si le acomoda en comision para su venta. Al cabo de veinte y cuatro años los viñeros deudores habrian pagado su deuda con mucho menos que lo que hoy se les recarga por interés anual; estarían reintegrados los que adquiriesen obligaciones emitidas por la asociacion con interés

de seis por ciento; tambien habrian realizado sus actuales créditos los acreedores de los tenedores, cuyas acciones se habrían amortizado en ese plazo con interés igualmente de seis por ciento, y por último, los tenedores verían efectivo con el mismo interés el sobrante que hoy tengan en sus dependencias; cambian de condicion los créditos actuales que habrán de reducir a seis por ciento el interés; pero es demasiado pequeño el quebranto, puesto que se salvan de una situacion, en que están actualmente comprometidos, y de la cual no saldrán por medios ordinarios, concediendo quitas y esperas mas perjudiciales aun. Dificil pudiera parecer el colocar las obligaciones nuevas, que se emitan, a seis por ciento de interés; pero si en la plaza no se encontrase dinero a ese precio, que no es del todo imposible, los acreedores, convertidos en accionistas, debieran tomar la emision a prorata como un medio de salvacion comun. Este sacrificio es menos que el que sufririan si vienen al terreno judicial unas quiebras tan complicadas y de administracion tan difícil, en la que los activos de los tenedores, que son su garantía, no darían resultado alguno efectivo: no cobrarían los acreedores, quedarían fallidos los tenedores y se verían en verdadera ruina los viñeros. Ante tan graves males debe parecer bueno salvar el capital aunque sea a largo plazo sin mas interés que el seis por ciento, y si estas consideraciones no bastasen, supla lo demás el patriotismo, el amor a la localidad, el bien de una clase como la de viñeros, cuya suerte mejoraría; de esa clase que solo ha vivido hasta aquí para trabajar sin compensacion, que es productora y que sostiene la riqueza de Málaga, la que dá los elementos para una atmósfera comercial en que todas las demás clases respiran y viven.

Joaquin Garcia Briz